



**MORELOS**  
PODER EJECUTIVO

Organismo:	<b>Centro Morelense de las Artes</b>
Adscripción:	<b>Rectoría</b>
Área o Depto.:	<b>Rectoría</b>
Oficio Núm.:	<b>Circular 003/02/2018</b>
Asunto:	<b>Lineamientos de Riesgo</b>

Cuernavaca, Morelos, 01 de febrero de 2017.

**CIRCULAR NO. 003**

**A TODO EL PERSONAL ADSCRITO Y COMUNIDAD DEL CENTRO MORELENSE DE LAS ARTES PRESENTE:**

Sirva la presente para enviarles un cordial saludo, asimismo en términos de las facultades que me otorga el Centro Morelense de las Artes, como Rector; establecidas en el artículo 12 fracción VI de la Ley que Crea el Centro Morelense de las Artes, artículo 20, fracciones I, II y III del Estatuto Orgánico del Centro Morelense de las Artes; anexo encontrara:

- Protocolo de seguridad en caso de sismos
- Programa anual de simulacros
- Programa de protección civil CMA

Lo anterior, con la finalidad de que le de cabal cumplimiento y atención a los ordenamientos antes citados, de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente en materia de Protección Civil; no omito comentar que esta información se encuentra publicada en la página oficial de este Organismo, para su conocimiento y observancia correspondiente.

Por lo cual, les solicito de la manera más atenta hacer extensivo el contenido de la presente circular tanto con los alumnos, como con los diversos prestadores de servicios profesionales del Organismo, a efecto de que todos tengan conocimiento de los presentes ordenamientos.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para disipar cualquier duda relacionada con el presente.

**A T E N T A M E N T E**  
*Luis Lavat Guinea*  
**Mtro. Luis Lavat Guinea**  
**Rector del CMA**



C.c.p. C. P. Atala Hernández Reyes. - Secretaria Administrativa en el CMA. - Para su conocimiento.  
C.P. Ana Elia Navarro Rosales. - Comisaria Pública en el CMA. - Mismo fin.  
Archivo/minutario